# LA GACETA MERCANTIL

## DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

**NO. 19?7--BUENOS AIRES, VIERNES 2 DE JULIO DE 1830.**


### Se fleta,

El muy velero bergantin ingles BRANSTON, de porte de 140 toneladas. Es buque exelente, forrado y clavado en cobre, y tomará un flete para cualquier destino. Véase con
CARLOS R HORNE,
j 12. No. 77, calle de la Piedad.

### Para Valparaiso.

Se pondrá á la carga para aquel destino luego de contratadas las tres cuartas partes de su cargamento. un bergantin de poco porte, muy fuerte, y de exelente marcha; su capitan es hombre de mucha esperiencia en la navegacion del Cabo de Hornos, y practico de los puertos del Pacífico. Los SS. que deseen cargar algo para dicho puerto. (lo que sera tomado á flete equitativo) harán bien de aprovecharse de tan buena ocasion. y se podran ver con
CARLOS R. HORNE,
No 77, calle de la Piedad

### Para Nueva York.

El nuevo y hermoso bergantin americano *BUENOS AIRES*, su capitan ADAMS, forrado y clavado en cobre, dará la vela para el destino arriba indicado el 9 de Julio próximo; para flete ó pasageros, para los que tiene comodidades superiores. ocúrrase á
ZIMMERMAN, FRAZIER y Ca.
No. 94. calle de la Paz.

### Se fleta,

*Para cualquier destino donde se admiten los buques con bandera nacional.*

El superior bergantin nacional GOLFIÑO, de 166 toneladas, su capitan GARD; es buque muy velero, forrado y clavado en cobre, y podra recibir carga inmediatamente, la que llevará por un flete moderado. Véase con
CARLOS R. HORNE.
j 19 No. 77, calle de la Piedad

### For Freight or Charter,

THE FAST SAILING, coppered and copper fastened British Brig *Branston*, 140 tons register, GIVEN Master. She is in excellent order, and will take a cargo to any port if application be made speedily to
CHARLES R. HORNE,
No. 77, calle de la Piedad.

### Para Masella en derechura.

EL muy velero bergantin frances la PAIX de porte de 166 toneladas, su capitan GAZAN, dará la vela para dicho destino muy en breve. El que quisiere cargar ó ir de pasage en él; ocurra a casa de Guerin, hijo, Seris y Ca No. 18. j12 tfc

### Para Coruña, Cádiz, Gibraltar ó Málaga.

La muy velera y nueva polacra sarda *CONCEPCION*, clavada en cobre, de porte de 160 toneladas, su capitan JUAN GIANELLO; tiene la mitad de su cargamento para uno de los mencionados puertos, y admite la restante Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene exelentes comodidades, ocurran a su consignatario
*JOSE GESTAL*,
j 18 15p *No 150, calle de la Victoria*

### For Antwerp.

THE fine fast sailing Nederlands Schooner *ALIDA*, (A. 1) will sail for the above port towards the end of July, has superior accomodations for a few passengers. For particulars apply to Capt. A M. Hughes, on board, or to
JOHN H ROBILLIARD & Co.

### Para Havre de Gracia.

Se fleta la muy velera y hermosa fragata francesa *l'AGUSTA*. forrada y clavada en cobre, su capitan COUTARD. Este buque será despachado con toda brevedad; tiene ya las dos terceras partes de su carga contratada: tambien admite pasageros. Los SS. que quieran aprovechar esta proporcion ocurran a
BERTRAM, CHAMBERS y Ca.
*No. 63 calle de la Universidad.*
or to
*Charles R Horne*

### For Freight or Charter.

THE British Brig IRENE, one hundred and thirty tons register in complete order and well found: will take a cargo to any port. Apply to Duguid, Holland & Co., or JUAN HIGINBOTHOM,
*No. 91, Calle de la Piedad.*

### Para Cadiz.

SALDRA en todo el presente mes el bergantin sardo, *Clementino* capitan Antonio Copelo, tiene el completo de toda su carga y solo admite pasageros para quienes tiene superiores comodidades. Para ello pueden ocurrir al escritorio de
P A. PLOMER,
*Calle de la Plata No. 46.*

### For Liverpool.

THE *first class* British Brig *Eamont* capt. MCAULLAY, coppered and copper fastened. The above vessel, having the greater part of her cargo engaged, will meet with early dispatch Apply to
*DUGUID. HOLLAND & Co.*
or *DOUGLAS & EATON*
*No 9 calle de la Reconquista.*

### Para San-Maló.

Se fleta el muy hermoso bergantin frances *AMIRAL VILLARET*, (que existe en el puerto de Montevideo) dará la vela precisamente a fines del entrante mes de Junio; admite tambien pasageros. Los SS que quieran cargar ocurran á
BERTRAM, CHAMBERS y Ca.
*No. 63, calle de la Universidad.*
ó con
*Carlos R Horne*

### Para Cadiz.

SALDRA en todo el presente mes el muy velero y acreditado bergantin ingles COURRIER, su capitan Daniel Mawbray, forrado y clavado en cobre, (A 1); puede aun admitir 1500 cueros secos, y los pasageros que gusten ir á aquel destino, para los que tiene exelentes comodidades.
Ocúrrase á su consignatario JOSE C. REISSIG, calle del Perú No 156 tfc

### For London,

*Under engagement to sail within a short period.*

THE superior fast sailing, coppered and copper fastened British Brig *LAVINIA*, Langley Master. She has upwards of two thirds of her cargo engaged, and has room still for some dry hides or bales which she will take at moderate freight. Has also excellent accomodations for passengers. For particulars apply to
CHRLES R. HORNE,
*No. 88, Calle de la Piedad*

### Para el Rio Janeiro.

El hermoso y muy velero bergantin americano **GANGES**, recibe a flete y pasageros a precios moderados, y será despachado el 20 de Julio. Para tratar de sus pormenores, ocúrrase a sus consignatarios
*NOBLE, GOWLAND y CA.*

### For London.

THE very superior FAST British Brig *MALVINA*, Norfor Master, has the greater part of her cargo engaged, and will meet with quick despatch. She has room for some dry hides or bales. For terms apply to
DUGUID HOLLAND & Co
*No 135. Calle de Potosí.*

### For New York.

THE superior new Brig *Buenos Ayres*, Capt. J, Adams, coppered and copper fastened; will sail for the above port on or before the 9th of July next. For freight or passage, having superior accommodations, apply to
ZIMMERMANN FRAZIER & Ca.
*No. 94. Calle de la Paz.*

### For Rio Janeiro.

THE fine fast sailing American Brig *GANGES*, Capt. Namer, will take freight on reasonable terms, and passengers Will be dispatched on or before the 20th July Apply to Mr. Chase, at Mrs. Connell's, or to the consignees
NOBLE GOWLAND & Co

### For Liverpool.

THE first class British Brig *HOT SPUR*, Capt. Metchenson, coppered and copper fastened; the above vessel is now ready to receive cargo, and having a part already engaged, will meet with early dispatch Apply to
DOUGLASS & EATON,
*No 9. Calle de la Reconquista.*

### Se venden,

CIGARROS de la Havana legítimos. en la casa de VIDELA y MEDRANO, calle de la Florida No. 48. Julio 22.

### Para Boston ó Salem.

El hermoso bergantin americano *CENTURION*, su capitan *Hutchinson*, forrado y clavado en cobre, saldrá inmediatamente. y recibira flete para uno ú otro destino. Ocúrrase á
*ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.*
No. 94, calle de la Paz.

### For Boston or Salem.

THE fine coppered and copper fastened Brig *CENTURION*, Capt. Hutchinson, will sail without delay and will take freight for either of the above ports by application to
ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
*No 94, Calle de la Paz*

### Para Santiago de Cuba, Trinidad y Havana.

El bergantin americano *ULTIMA*, su capitan HISCOCK, será despachado para mediados del mes de Julio próximo. Admite pasageros, y 1000 a 1500 quintales carne tasajo a flete, si se ocurre inmediatamente a los consignatarios
*NOBLE. GOWLAND y Ca*

### Se vende, se fleta ó se contrata para el Brasil ó la Europa.

El hermoso y velero bergantin goleta nacional *FAMA*, del porte de 140 toneladas, que acaba de llegar de Liverpool, en 54 dias dias de viage El *FAMA* fué construido en Bahía en el año 1828, y claveteado y forrado en cobre en Inglaterra el año 1829, y acaba de completar su segundo viage. Está completamente provisto de anclas, cables (teniendo de 3 fierro y uno del Brasil) botes, velas y jarcias, todo en buen estado, y solo cala 8 y medio pies cargado, y con poco gasto en su cámara servira muy bien como paquete. Si no se vende antes del 6 del próximo mes, se le dará destinacion. Ocúrrase á
*ANDERSON, WELLER y Ca.,*
j 28 6c *No 15. calle de la Universidad.*

### For Sale,

*Or Freight or Charter to the Brazils or Europe,*

The fine fast sailing National Sch. Brig FAMA, Capt. Presley, 140 tons register, just arrived in 54 days from Liverpool.

The FAMA is Bahia built, 1828, was coppered and fastened in England in 1829, and has just finished her second voyage; is most completely provided with anchors, cables, (having three chain cables and one Brazil grass do.) boats, sails, rigging, &c. all in most excellent order; and drawing only 8 1-2 feet when loaded, is admirably adapted for this port; and with a few trifling alterations in her cabin, would be well adapted for a packet. If not disposed of by the 6th proximo, her destination will be fixed. Apply to
ANDERSON, WELLER & CO.
12 calle de la Universidad.

N. B. For sale, a few tons of COAL ex. said vessel. j21 6c

### Aviso.

Saldra para Bahía en todo el mes de Julio entrante, el muy velero bergantin goleta nacional *RIO-BAMBA*, admite carga y pasageros. Quien quiera tratar se verá con su dueño D Angel Fernandez Blanco, calle de Potosí No. 154
j 1 3p

### Para el Rio Janeiro.

Saldrá en el término de 15 o 20 dias, la goleta nacional *Paquete del Rio*, clavado y forrado en cobre; los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene excelentes comodidades; para uno y otro pueden ocurrir a casa de D. Juan Lanus, calle de la Universidad No. 150.
j 1 4p

### Para Montevideo.

Saldrá el SABADO 3 de Julio á las 4 de la tarde, la famosa goleta paquete oriental *La Rosa*. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, tiene la mejor comodidad para familia; para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas en la calle de la Alameda, ó la del No. 70, que se verán con su dueño D. Carlos Galliano ó su capitan.
Tiene el Registro abierto.

### Para la Bajada,

Saldrá el dia 10 de Julio la zumaca *CARMEN*. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage se verán con su dueño D. Pedro Mons, frente á la Aduana.
j 1 9c

### Para Soriano y la Capilla Nueva.

La balandra *Nueva Florentina*, saldrá en toda esta semana. Los SS que gusten cargar ó ir de pasage ocurrirán á la calle de Chile No. 108. j 1 4p

### Aviso.

Para el Salto y Paysandú saldrá para el dia 6 del mes de Julio la balandra *SANTA RITA*; admite carga y pasageros. Los SS que gusten cargar ó ir de pasage ocurran a la plaza de la Residencia No.347, donde vive su dueño j 30 3p

### Se vende,

Una casa en la calle de Córdoba No. 98. frente á la casa conocida por el jardin de Baldovinos, compuesta de 4 piezas habitables, cocina lugar y fondo.
El que se interese puede ocurrir á la misma casa. j 1 3p

### Se vende,

Una casa recientemente edificada á la moderna, de los mejores materiales, toda de tirantería, con todas las comodidades para una familia, en la calle de Chacabuco No. 130. En la misma casa darán razon. j 30 3p

### *Se vende,*

Una casa en la calle de la Esmeralda No. 92; el que la quiera comprar ocurra a la calle de Potosí No. 105, que allí vive el encargado de su venta. j 30 3p

### Se alquila,

Una casa de altos. con todas comodidades para una familia, en la calle de Belgrano No 27; quien se interese ocurra á dicha casa. j 13 15s

### Se alquila

La casa de altos que queda al frente de la Plazuela de Sto. Domingo, y tiene su entrada por la calle de Belgrano No. 40: allí mismo se tratará. m 27 tfc

### TO LET

A LARGE ROOM FURNISHED two and a half squares from the Plaza. Inquire at 100 Calle de la Catedral j 23 tfc.

### Aviso.

DON DIEGO WHITE y Ca. No. 30 calle de la Biblioteca. han recibido un surtido nuevo y general de FIERRO, y lo ofrecen á precios muy equitativos. tfc

### WANTED.

A GARDNER and Nursery-man. Any person well acquainted with the business will meet with employment by applying at the Quinta of the Recoleta Bakery; where choice fruit trees of almost every description and ornamental plants may be had on reasonable terms. May 28 tfc

### Wants a situation.

A YOUNG MAN lately arrived from Gibraltar, who would make himself useful in any way, a situation being more his object than the salary For further information inquire at this office. J 22 tfc

### Wants a situation,

IN a counting house, a young German of respectable family, and unexceptionable conduct. Enquire at this office. tfc

EN la calle del Perú No. 59, hay de venta estufas, tafiletes, sillas de montar, baules, y un surtido de ropa hecha y gorras de varias clases. m 10 tfc

### Se vende,

Una *VOLANTA* de exelente construccion, de poco uso y en el mejor estado; con tiro y guarniciones. Calle de la Plata No 221. j 30 3p

### Aviso.

Calle de la Victoria, No. 15, se venden SOMBREROS INGLESES, sillas, cómodas, sofaes, escritorios, mesas, pianos, &c. tfc

## CORRESPONDENCÍA.

### CONTESTACION

*Que hace el Comisario de San Nicolás de los Arroyos al panfleto dado por D. José Dionicio Basaldua desde abordo del ponton Cacique en 14 de Mayo del presente año.*

El comisario de San Nicolas, reposá y reposará tranquilo en los justos motivos que tuvo para la captura y remision de D José Dionisio Basaldua, pues todo consta del sumario que le acompañó, obrando de acuerdo con las instrucciones del superior Gobierno, y las del gefe del departamento general de policia, las que resultaron contra un mozo perturbador de la tranquilidad pública, sin el menor respeto al actual gobierno, y cuya conducta es perversa, haciendo alarde de pertenecer al partido denominado Unitarios. Cuando el superior Gobierno en vista del sumario lo tiene abordo de un ponton, habrá encontrado causas muy justas, y tal vez por el carácter piadoso del superior Gobierno no tiene á Dionicio Basáldua en Martin Garcia sacando piedras para las calles con una cadena.

Es admirable el descaro y atrevimiento del mozo Basaldua en querer igualarse con los ciudadanos de este comercio y el llamarse un hombre laborioso como lo afirma en su panfleto. El comisario que firma provoca á todos los comerciantes, hombres laboriosos, y al vecindario de San Nicolas para que digan qué clase de mozo es Dionicio Basaldua, de qué vive, y cual su ejercicio; y resultará que el llamarse vecino es porque reside en esta ciudad, el titularse comerciante es porque en el año 26 fue mozo asalariado de una tienda, y el nombrarse labrador es porque sabe echar primera de relance, y al monte copar á la sota, que es su carta. Diga S. E. el Sr. Gobernador de Santa Fé, quien es Dionicio Basaldua, y por qué lo tuvo en la cárcel pública; dígalo el vecino de dicha ciudad D. Manuel Ortiz si Dionicio Basaldua es una laboriosa *Aguila*, y un *Alcón* comerciante, y si Basaldua me provoca lo daré á conocer para que no tenga la osadia de querer sorprender al respetable público dándose una importancia á que no es acreedor ni lo será.

Basaldua tiene la audacia de decir en su triste papelucho "que he vengado resentimientos contra algunos individuos de su familia porque han reprimido mi inmoralidad cuando ejercian autoridad, y que yo era un mero habitante eventual." Mucho podia decir para desmentir á este tunante, mas me basta con que los SS. que gusten pueden pasar á la escribania del Sr. Castañaga, y se informarán del espediente que seguí por las atroces calumnias que me levantó ese partido infernal enemigo de todo hombre de bien, á quien pertenece ese mozuelo, quienes son los inmorales é impostores, y si mi honor y delicadeza está probada por el juzgado de 1.ª Instancia y el Tribunal de Alzadas: del espediente resulta que soy tutor y curador de mi hijo, que poseo poco mas de la tercera parte de los sitios de esta ciudad, cuando el mozo Basaldua no posée mas que el dia y la noche, y andar de carpeta en carpeta como es público, y desearia qué me señalase un solo hecho de inmoralidad, cuando á este vago no yo, sino el pueblo todo puede señalarle un ciento.

En conclusion, 3 meses van corridos que ejerzo las funciones de comisario de este punto, y desafio á todo su vecindario para que digan si se me ha notado la mas leve personalidad ni persecucion á mis enemigos, y solo sí, á los bagos, mal entretenidos, perturbadores del órden y tranquilidad pública como lo es el mozo Basaldua: diga el vecindario si mi manejo desmiente á mi educacion, y si no se me vé con la mayor circunspeccion y zelo contraido al ejercicio de mis funciones haciendo cumplir los decretos del superior Gobierno y los de mi gefe.

Con lo espuesto hasta aqui, creo que el respetable público formará juicio, de quien es José Dionicio Basaldua, y cual la conducta observada de

*Pedro Rodriguez.*

San Nicolas de los Arroyos Junio 16 de 1830.


## LA GACETA.

BUENOS AYRES, JULIO 2.

La visitacion de Na. Sa. *Fta. en Sto. D.*
☉ sale á las 7 9—Pónese á las 4 51
☾ Luna llena el 5 de Julio á las 10H. 30M. de la noche.


La Comision de la H. Sala, á quien se encargó abrir dictamen sobre la solicitud de D. José María Jardon, é informe del gobierno, ha despachado este asunto del modo siguiente.

*Buenos Aires*, 30 de Junio de 1830.

HONORABLES REPRESENTANTES.

La comision de peticiones ha examinado con suma atencion el oficio informatorio del gobierno sobre la queja que ha elevado a V. H. D. José María Jardon, por hallarse arrestado de órden del gobierno desde mediados de Abril ultimo, sin haber sido oido ni condenado en juicio; y a la verdad, que no le ha quedado en que trepidar para espedirse en este asunto, desde que ha visto los fundamentos inexpugnables con que el gobierno apoya su conducta a este respecto. La comision por su parte se estremece al recorrer brevemente los motivos que han impulsado al gobierno para la prision del espresado Jardon, cuando considera que los mas de ellos están sostenidos en la conservacion de nuestra independencia, no sobre presunciones y conjeturas vanas, sino por datos firmes é indudables, que ántes se tenian, y hoy son comprobados por comunicaciones oficiales, y hechos que denuncian un plan sólido, real, y sostenido, contra nuestra emancipacion. Y bien, SS. RR., esta sola palabra anunciada en peligro por el encargado de nuestra custodia, del orden, de nuestra libertad, ¿no es bastante para que las leyes comunes cesen en casos de esta naturaleza a la vista del riesgo que corre nuestra misma existencia? ¿Podra acaso el encargado de las leyes regirse por formas comunes en medio de un conjunto de hechos y de circunstancias que se tocan, a mas del peligro que todos vémos en que se halla la quietud y el orden? La comision no duda un momento que los SS. RR. de la provincia, no dejarán de dar un acenso firme a cuanto tiene espuesto el gobierno en este particular; y si la Sala ha oido su oficio informatorio, si ha meditado su contenido, y si por ultimo no se halla V. H. en el caso de cargar con la responsabilidad de que el gobierno se desnuda, desde que hace este aviso a los SS. RR., a la comision no le resta mas que decir *que la salud del pueblo es la suprema ley*, y que mientras exista este principio tan reconocido por todo el Universo, los SS. RR. no deben estár léjos de considerar que el gobierno ha hecho uso de facultades inherentes que para estos casos le son propias por principios generales y comunes del derecho de los pueblos. Si la H. S. recorre el origen que tienen las facultades estraordinarias que a la vez se conceden a los gobiernos, no encontrará otro que un principio de necesidad. Mientras que esta sea efectiva, y esté a la vista de los SS. RR. y del pueblo todo, la quietud pública no debe quedar espuesta a ser perturbada con maniobras imperceptibles que nunca pueden estár sugetas a las leyes comunes, sin que el mal no se aproxime de un modo insensible hasta su completa esplocion, tal como sucedió el 1°. de Diciembre de 1828.

Desde que V. H. reconozca el estado actual en que se halla la provincia, y el país todo en general, y desde que el gobierno con datos especiales anuncia a los H. RR. que una mano estraugera, y bien conocida, se aprovecha de nuestras diferencias para acestar sus tiros contra nuestra emancipacion, es de un deber de V. H. considerar al gobierno gravado en la responsabilidad de la conservacion del orden y de la libertad; y desde que los SS. RR. se aperciban de esta situacion en que el gobierno se halla, no pueden sin ser injustos en exigirle una responsabilidad recargada por circunstancias, mientras que no se le considere autorizado suficientemente en proporcion que crescan sus dificultades. Las facultades del gobierno son y deben ser siempre al nivel de la necesidad pública, desde que no puedan los legisladores preveerlo todo, ni proveer por leyes permanentes a cuanto pueda convenir a la comunidad en general. Hoy mismo se halla en este caso el gobierno, segun así lo dice en su informe, que ha presentado a V. H. Este caso lo conocen tambien todos, y desde este momento la Honorable Sala debe reconocer por un principio general, que a las leyes comunes corresponde ceder a la ley fundamental de nuestra independencia y nuestro bienestár, mientras que la Legislatura no provea lo suficiente para su conservacion. Egémplos de inferior orden, que son reconocidos y respetados por todos los pueblos, nos previenen que una observacion rigida y estrecha de las leyes comunes, podrian causar grandes perjuicios, como el que resultaria de no derribar la casa de un ciudadano, para detener los progresos de un incendio. El soldado, el oficial, el general mismo, tienen perdidas en sus causas y procesos una gran parte de las ventajas que ofrecen las leyes comunes para la defensa de los particulares, y esta escepcion en medio de la seguridad individual, está consagrada a la perfecta diciplina militar, y al bien mismo de la comunidad.

A mas de todo esto, la comision fijandose en el sufrimiento injusto que pudiera resultar á los particulares de estos principios que lleva indicados, en fuerza de solo las circunstancias en que el pais se halla, y de todo cuanto ha espuesto el gobierno, ha tenido presente que con dificultad podria llegar este caso, si se atiende que las formas prevenidas por el arresto de un particular no son superiores á la garantias de la buena moral y juicio recto de las personas á que está librado el gobierno, y que es de una necesidad suponerse esto, desde que la Sala una vez le concedió sus plenas facultades, y de que tambien hoy tiene comprobado esto mismo con el egercicio económico que ha hecho de ellas, alejando todo procedimiento que tuviese un aire de personalidad, haciéndose solo de medidas de reconvencion, acompañada de la vigilancia. La declaracion de un testigo que es lo suficiente para arrestar a un hombre, puede quedar sujeta á un error de sus sentidos, á una pasion animada, ó á una desmoralizacion completa, y cuando esto es así, no es esta forma una mayor garantía del ciudadano, de lo que se ha espuesto con respecto á la moral del gobierno; mucho mas, cuando no debe suponerse jamas, pueda tener distintos y separados intereses de la comunidad, y como esto no se pueda afirmar ni decir absolutamente, menos debe ser con conocimiento especial de las personas que componen el gobierno. No se diga por esto que la comision hace esta indicacion á V. H. como una prueba de los fundamentos y principios en que apoya su dictámen: tampoco debe deducirse que estime mas la confianza del gobierno, que las leyes establecidas. Su indicacion á este respecto y los objetos que la han motivado, no tienen mas caracter que el de una superrogacion, para el supuesto que la H. Sala considere por suficientes los principios que se han indicado para autorizar al poder; porque en este caso serviria de mayor confianza para el ciudadano honrado y laborioso, y para el extrangero grato á la hospitalidad que recibe, pues que no es esta la clase de individuos que se alarmarian en ver reforzado al poder, porque ellos descansarian en su propia conciencia, y en esas mismas leyes administradas por una buena moral

Hasta aquí la Comision no ha considerado estos principios como una doctrina que debe servirle solo, para el dictámen que se le ha pedido en el recurso hecho por D. José María Jardon: la Comision se cree en el deber de considerar tambien este asunto, como dimanado del tiempo en que el gobierno autorizado por V. H, egercio las facultades extraordinarias, y que con ellas procedió al arresto de la persona del señor Jardon. De ello debe deducirse que habiendo dado el gobierno cuenta á V. H del egercicio de estas facultades, y de haber sido aprobada toda su conducta, es bien claro que el conocimiento de la causa del señor Jardon debe estar durante las circunstancias en que se halla el pais, ante el mismo gobierno, en la misma forma que se verificó su prision. De lo contrario resultaria que ni fueron positivas las causales y motivos de dicha prision, ni tampoco las dificultades que hubieron para guardar las formas de un juicio comun. Si pues, lo primero ni lo segundo no deben afirmarse, sin que se contrarie la Sala de la aprobacion que hizo al gobierno á este respecto, tampoco debe deducirse que por el cese de las facultades con que se procedió á este arresto no se puede decir que hoy está destruido, lo que una vez fué positivo, ni que debe ser alterada la forma de su juicio, porque aun existen los graves inconvenientes y circunstancias que antes lo impidieron, y que hoy debe penetrarse mas de esto la H Sala despues que el gobierno asegura "que preferiria gusto" so que caiga sobre sí cualesquiera im" putacion, antes que hacer una revelacion, que seguramente favoreceria las asechanzas de nuestros enemigos."

En medio de todo lo que se lleva expuesto, la Comision no puede prescindir de decir á V. H. que no han estado lejos de su consideracion los grandes motivos que puedan hacerse valer en oposicion á los principios que ha indicado: desde luego que tomándose aisladamente la seguridad individual de los ciudadanos, y las leyes todas que las favorecen, nada habria que satisfaciese á tan justas é inconcusas leyes (á las que la Comision se habria acogido) si su conciencia no estuviese plenamente convicta, que en las actuales circunstancias la tranquilidad comun se halla amagada, y principalmente si al gobierno no se le considerase autorizado para obrar en el caso presente segun lo demanda el interes público, tanto mas, cuanto que los derechos adquiridos por cada individuo, no son concedidos para si solo y para su propio bien, sin que este bien no sea general á los demas; y aunque es verdad que el derecho de todos es siempre para cada uno, pero este debe considerarse segun convenga á la comunidad; y segun sea el de todos, así debe ser el de cada particular. Las leyes sociales no son únicas las que se hallan escritas, fijas y permamentes, sino que tambien son igualmente obligatorias las que las diversas circunstancias inesperadas, suelen demandar para la conservacion del bien comun. Digan los señores Representantes, si no es un hecho real y positivo el que hoy la España por medios ocultos reanima sus intenciones que siempre han sido permanentes, y que el conjunto de circunstancias reunidas á este efecto, como dice el gobierno, no son hechos aislados, sino efectos de una causa motriz sostenida por sociedades ocultas; que es el resultado de un plan vasto y sistemado. Digase mas, si estos enemigos se tocan y se conocen por todos, si pueden juzgarse sus maniobras, trabajos, y política con arreglo a las leyes comunes. Aquí llama la comision la meditacion y conciencia de los SS. RR., para que no queden espuestos a sufrir un descuido y una confianza que sea temeraria contra un enemigo pertinaz y soberbio. Examinese mas, si la provincia goza hoy de una quietud inalterable y fija, si todo el pueblo camina en apoyo y sosten de las autoridades; ó si por el contrario no se halla perturbada la marcha del gobierno y de V. H., con los restos que aun existen del desgraciado dia 1° de Diciembre. Digase igualmente si la provincia no está en una alarma constante de guerra, y si cada semana no se duda de su quietud y reposo. Digase por ultima y de una sola vez ¿que valen para la sociedad entera las formas comunes, cuando el país está en peligro, y se divisa un desquicio general de las leyes y de su tranquilidad? Que responda la sangre inocente del magistrado que acababa de dar uno de los primeros lustros a la patria, y lambien esa tierra toda teñida en sangre argentina. Que digan esos tiernos huerfanos abandonados en los campos, y esas viudas que de un soplo vieron desaparecer a sus esposos; y por ultimo responda ese luto y llanto general del año 29, y meditado bien todo por V. H., se habrá resuelto la cuestion.

Mas la comision convencida por su parte de todo cuanto lleva espuesto y ha manifestado el gobierno, y de informes contestes que ha adquirido de ciudadanos respetables que han obtenido los primeros puestos del pais acerca de ese plan vasto que se divisa de la España, por medio de sociedades ocultas; y penetrada igualmente de que estas ideas desgraciadamente son favorecidas por nuestras actuales disenciones; y que por lo tanto esta provincia no disfruta de una quietud sin recelos, ni de un goce sin perturbacion, es por todo, que la comision tiene el honor de acompañar á V. H. los dos adjuntos proyectos de decreto bajo los números 1 y 2.

La comision saluda á los SS. RR. con su mayor consideracion y respeto.

*Ramon Olavarrieta.—Mariano Lozano.—Paulino Gari,—Juan B. Peña.*

### PROYECTO DE DECRETO.

N.° 1.

Guárdese lo dispuesto por el gobierno, con respecto al arresto de la persona de D. José María Jardon.

### PROYECTO DE DECRETO.

N.° 2.

Procédase al nombramiento de una comision especial, á fin de que en vista del informe que ha dado el Gobieno á la H. Sala en consecuencia de la solicitud promovida por D. José Maria Jardon, aconseje las medidas que estime conducentes á alejar los peligros que amenazan á la independencia del pais.

*Olavarrieta.—Lozano.—Gari.—Peña.*

En el nuevo periódico de Mendoza se lée el siguiente documento:

*Santiago de Chile, 14 de Mayo de 1830.*

Terminadas felizmente las convulsiones públicas, en que se ha visto envuelta a la República en el periodo de seis meses, el ministro de relaciones esteriores que subscribe se ha persuadido que es un deber del cargo que accidentalmente ocupa, dirigirse al señor gobernador de la provincia de Mendoza, acompañándole una coleccion de documentos oficiales impresos, y otros periódicos de esta capital, que juztifican plenamente a la faz del mundo las graves causas y poderosos motivos que pusiéron a los pueblos de Chile en la dolorosa, pero indispensable necesidad de conmoverse en masa para vengar los ultrajes hechos á su CARTA CONSTITUCIONAL, y derrocar una administracion, que traicionando la confianza pública, los llevaba á su degradacion y ruina. Los mismos documentos dan tambien una idea bastante de los acontecimientos que, en la série de circunstancias críticas y difíciles del pais, han tenido lugar en esta época; acontecimientos aunque por una parte deplorables, por otra altamente satisfactorios é interesantes puesto que ellos dan al mismo tiempo un testimonio irrefragable, de cuanto puede un pueblo celoso de su libertad, amante de sus leyes, y solícito por conservar ileso el ejercicio de su soberania.

En medio de tantos contrastes, y de los riesgos que ha corrido la República, sus habitantes adheridos al órden por carácter, y enemigos de la funesta plaga de la anarquia, se empeñaron en el establecimiento de un gobierno nacional provisorio, que afortunadamente se efectuó. y por fruto de sus incesantes tareas y desvelos, observa con la mayor satisfaccion, que la tranquilidad pública se restablece con rapidéz, los pueblos recobran sus inestimables derechos, y las leyes su benéfico imperio, que fueron los únicos y loables objetos que impulsaron irresistiblemente á los chilenos á sobreponerse, alguna vez, á esos sentimientos pacíficos y tolerantes que forman su índole.

El Ministro infrascripto, íntima y agradablemente persuadido que la suerte de la República no puede menos que interesar á los que presiden los destinos de esa provincia por los indisolubles vínculos con que la naturaleza y la política estrechan fuertemente á ambos pueblos, no duda que esta comunicacion merecerá la aceptacion y aprecio que se promete del ilustrado y recto juicio del señor gobernador á quien se dirige, y tiene igualmente la honra de aprovechar esta oportunidad para ofrecerle sus respetos y las seguridades de su consideracion distinguida.

*Diego Portales.*

Sr. Gobernador de la provincia de Mendoza

## AVISO OFICIAL.

### *Ministerio de Gobierno.*

Buenos Ayres 28 de Junio de 1830.

Con esta fecha se ha publicado el número 2.° del libro 9.° del Registro Oficial, que con contiene lo siguiente.

*Departamento de Gobierno.*

39.—Decreto.—Pasaportes. Sin ellos se prohibe transitar en el interior.

40.—Id.—Penas. Se autoriza al coronel D Gervacio Rosas para aplicar las correspondientes á los ladrones, salteadores y asesinos, al Sud de la campaña.

41.—Id.—Procuradores. Se establecen dos plazas supernumerarias.

## NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA 1.

*Parroquia de la Concepcion.*
Gervacia Arroyo, parvula,
*Id del Socorro.*
Juan José, parvulo.
*Parroquia de Monserrat.*
Juana, párvula liberta.

## MARITIMA.

*ENTRADAS.*

Goleta paquete nacional *Bella Porteña*, de Montevideo el 30.

Bergantin ingles *Grecian*, de las islas del Cabo Verde y Montevideo

*SALIDA.*

Goleta de guerra nacional *Sarandí*, comandante Pinedo, para Bahia Blanca.

*MANIFIESTOS.*

Goleta paquete oriental Rosa, de Montevideo.

*á D. Carlos Galeano.*
12 toneladas carbon de piedra
*a Juan Hirrat é hijos.*
3 cajones generos para chalecos
*á Bertrin, Chambers y Ca.*
2 cajones jabon

## Avisos Nuevos.

### TEATRO.

FUNCION 13ª de la 2ª TEMPORADA.

*Hoy Viernes 2 del corriente,*

La comedia en 5 actos,

**Juez sordo y Testigo ciego**

Ó EL

***Fiscal de su delito.***

Y UN

SAYNETE.

*A las 7.*

Gran Funcion Extraordinaria.

*El Lunes 5 del corriente,*

A BENEFICIO DE

***José Cañete,***

BAYLARIN Y COMPOSITOR DE BAYLE.

Tocada que sea la sinfonia nueva de la ópera. *el tutor Burlado*, abrirá la escena con el drama nuevo en cinco actos, titulado,—

***La sensible carcelera,***

Ó EL

**Mas Celebre Bandido.**

En seguida el Sr. Juan Viera cantará una aria de la ópera la *Cenicienta*, terminando la funcion con el baile general jocoso pantomímico:

**LA FLAUTA MAGICA.**

*A las 7.*

### Postes de Vereda,

SE vende una pequeña partida ya labrados y á precio bajo El que los quieren comprar, puede dirigirse á la calle de la Victoria No. 15. j 2 3p

### Madera de venta.

EN el corralon calle de Belgrano, frente al No. 179, de la plaza de Monserrat dos cuadras para el rio, hay madera de pino de superior calidad, á 3 y medio rs. el pié. j 2 3p

### Se vende,

UNA negra cocinera de muy buen servicio. En la calle de la Plata No. 378. j 2 3p

### Se vende,

UN birlocho en buen estado de uso, con las correspondientes guarniciones y un caballo muy manso y que tira bien.

Una calecita muy bonita para criatúras.

### Se alquila,

Un cuarto grande pronto para negocio

De todo daran razon en la calle de Cangallo No. 115. j 2 6c

### For Sale,

A NEAT Boarding-House, well situated, and now affording a handsome income; is to be disposed of on reasonable terms, in consequence of the proprietor's leaving the country. Apply at No. 47 calle de la Florida. j2 3p

### Se vende,

UNA posada acreditada y bien situada, á un precio moderado, por tener que ausentarse su dueño. El que se interese ocurra á la calle de la Florida No. 47. j 2 3p

### Aviso,

UN jóven estrangero, deseoso de aprender el castellano, busca una familia del país que le proporcione la comida. En esta Imprenta darán razon. j 2

### Venta por mayor.

DE frutos que acaban de llegar de Cadiz y se encontraran en la calle de la Plata No. 121—

Agua diente de 35 grados id de 28 id
Vino carlon, id de Malaga en barriles
Fideos, aceite, aceitunas
Arencones, chorizos
Vinagre de yema — y otros artículos, que se darán á precios cómodos. j 2 3p

### Se necesita,

UN criado cocinero que tenga buenas recomendaciones, y que sepa su oficio. Se conchavará ó se comprará haciéndole contrata para su libertad. Calle de la Universidad No. 37. j 2 3p

### Se alquilan,

EN a plaza del 25 de mayo No. 13 unos cuartos empapelados sin muebles, á hombres solos ó á una familia respetable.

JULIO 2

### 4,000$.

SE dan á interes bajo hipoteca especial de finca en la ciudad, sin gravámen alguno. Ocúrrase á la calle de la Victoria, frente al No. 260; donde se vende unas ventanas grandes de reja pintadas, y construidas á la moderna. j 2 2o

### For Sale,

**200,000** Canillas de Hueso of a very superior quality For particulars, inquire of BENJAMIN SMITH. at the house of Doña Mercedes Ortá, last house on the right hand, Barracas. j2 3c

### Aviso al Público

TRES hermanos franceses empresarios de albañilería, y *yeceros*, tienen el honor de avisar á las personas que quieran honrarlos con su confianza para edificar casas, que se encargan de hacer las decoraciones esteriores é interiores de dichas casas al gusto mas moderno. Viven calle de Cangallo No. 100, en la casa de D Francisco Barbier, *carpintero.* j 2 4p

### Un hombre solo,

DESEA alquilar una, dos ó tres piezas amuebladas, en una casa que no diste mas de 2 ó 3 cuadras de la plaza de la Victoria Tomará el almuerzo, la comida y cena con la familia si les es conveniente.

Ocúrrase á casa del Sr. Roberge, botica en la plazuela del Mercado. j 2 3p

### Aviso.

EN el almacen calle de la Reconquista No. 64, hay de venta á precios muy cómodos,—

Azucar del Brasil
Id. de la Havana
Té hison, imperial y negro
Jabon, vino blanco secoy moscatel, fariña, &c. j 2 3p

### Aviso.

EL 5, 6 y 7 del entrante Julio por las tardes, y bajo las galerías de la casa de Justicia, se han de rematar 361 cabezas de ganado vacuno, pertenecientes á una menor, tasadas al barrer á 6 $ cabeza, y se hallan en el partido del Monte, inmediaciones de la Laguna denominada Culuculú. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del que suscribe, que manifestará todo lo que tenga relacion con el remate. Buenos Ayres, Junio 30 de 1830.

J 2 3p *AGRELO.*

### Para Montevideo.

Dará la vela MAÑANA 3 á las 3 de la tarde la goleta paquete nacional *BELLA PORTEÑA.* Los SS que gusten cargar, trasbordar ó ir de pasage (para lo que tiene comodidades de primera clase) pueden verse con *J y S LYONS No.* 95 *calle de la Catedra,* ó con los *Señores STEWART y AGELL, No.* 34, *calle de Belgrano,* ó con el capitan Anderson, *calle de 25 de Mayo.* en frente del No. 53.

Tiene el Registro abierto.

### Se alquila,

UN almacen de los mejores y mas deseables por su situacion central. En la calle de Cangallo No. 83. j 2 2p

### Oddie y Bellemare,

*Calle de Cangallo No.* 83.

OFRECEN de venta á precios moderados los renglones siguientes:

Ginebra superior de Norte América, de 22 grados en cuarterolas
Pintura blanca y verde muy superior en cuñetes
Agua raz, polvós de Seidlitz
Sillas de Norte América
Vino de Burdeos en cajones—con otros muchos renglones. j 2 2p

### Se venden.

TRES caballos exelentes para tiro de volanta ó carros de calle, siendo dos de ellos de buena marcha y muy buen movimiento; quien los quiera comprar ocurra á la calle de la Universidad No 150 j 2 3p

### Se vende.

Un hermoso coche de hechura inglesa con dos caballos bien enseñados y todas las guarniciones correspondientes. Ocúrrase al No. 140, calle de la Victoria. j 2 3c

### Se vende,

Una casita en la calle de Talcahuano, frente al No. 36, con doce y media varas de frente y 28 de fondo, en la cantidad de 3,000 $ moneda corriente. El qué la quiera ocurra a la calle de las Artes No. 161, frente á San Nicolas j 2 2p

### Se vende,

EN el almacen No. 85, calle de la Victoria, tres cuadras y media de la plaza sobre mano derecha, todos los renglones necesarios para el consumo de casas de familia, como son—

Azucar refinada de pilon
Id del Brasil en bolsas
Yerba, arróz y café en grano y molido
Manteca fresca del país
Id inglesa en cuñetes
Pasas de Málaga y fariña
Jabon de España y amarillo
Tabaco negro en rollos y picado
Velas de molde y aceite frances en canastos
Té imperial, hison y negro
Miel y vinos por cajones y botellas
Aceite sevillano en botijuelas &c &c.

Con todos los demas artículos a precios acomodados. j 2 3p

### Aviso.

PARA el dia 6 del presente mes, se ha de rematar en una sola almoneda, bajo los Portales de la casa de Justicia, una casa de la propiedad de D José María Mariño, situada en la calle de Maypú No ~~312~~, compuesta de 320 y media varas cuadradas, y tasada en 9347 $ 6 rs. Las personas que gusten imponerse de sus tasaciones pueden ocurrir á la oficina del que suscribe. Buenos Ayres, Julio 1 de 1830 —*CABRAL.*

### Servicio.

EN la calle de las Piedras No. 43 y 47, se vende una criada, mulata jóven en 280 pesos plata ó su equivalente. j 2 3p

### Ginebra de Holanda,

EN frasqueras, jarros, botellas y pipas, se vende por mayor y menor en la calle de Belgrano No. 29. j 2 tfc

### Se desea,

ALQUILAR un piano bueno, para una señora que sabe tocar; el que lo tuviere diríjase á la calle de Potosí No. 213, que allí vive la interesada, quien ofrece dar si se quiere algunos meses adelantados; se preferirá comprarlo. j 2 3p

### Interesante.

SE VENDE, sumamente barato, un hermoso terreno de Quinta distante tres cuadras de la esquina del Socorro tirando para el hueco de cabezita, compuesto de algo mas de cuatro cuartos de tierra, y cincuenta naranjos frutales dulces. El que se interese en el, puede ocurrir á la calle de la Florida No. 144 donde podra hablarse con su dueño; de nueve, á once de la mañana; y de dos, a cinco de la tarde, y se le hará algunas ventajas al comprador. j2 3p

## Remate.

### De Estufas, Muebles, &c.

### Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida, No. 18.

Hoy VIERNES 2 de Julio, sin reserva, se rematara a la hora de costumbre, un surtido de Estufas completas, cañas de id, chimeneas, cocinas para buques, estancias ó casa de familia.

### Por los mismos,

(*Al mejor precio*)

Se venderán todas las existencias de una casa de familia, que se ha ausentado del país—

1 hermosa alfombra de tripe nueva
1 id id id usada
1 id id de jergon, mesas de arrimo, sillas de varias clases. 2 pares mesas de caoba para comedor, mesas de té, sofaes, espejos de sala, tocadores, loza, cristales, útiles de cocina, &c &c.

### Al mismo tiempo,

Sillas de montar de señoras, guarniciones para coches, esteras de la India, azucar, arroz, fariña, yerba Parnaguá, vinos, frutas en aguardiente, pasas de higo, cigarros legítimos de la Havana, id de N. América, galleta y una porcion de efectos para almacen.

### Por Thomas Gowland y Ca.,

Calle de la Reconquista No. 22.

### De Averias.

Hoy Viernes 2 de Julio a las once en punto de la mañana se rematarán a la mejor postura porcion de efectos averiados, y otras precisamente al mas alto precio sin averia.

Cocos blancos, id de colores, bramantes finos y regulares, listados de varias clases, zarazas de id, lienzos de id, pañueleria de id, un surtido de id de paños, casimires, paños de dama, bayetones, cotines anchos, platillas de hilo, felpas de cotones, tafetanes, y otros varios efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

### Por los mismos,

Se rematara si no se hubiese vendido antes en venta particular el dia Sábado 3 del corriente á las 11 en punto de la mañana.

La balandra CARMEN ANIMAS, en el estado en que se halle barada frente á la Aduana con todos sus pertrechos, como son cadenas, jarcias, velámen &c. que están de manifiesto en casa de los Rematadores.

*EN SEGUIDA.*

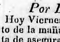

Se rematará a lo que mas dén la goleta nacional *Esperanza*, en el estado en que se halla en la boca del Riachuelo, de 43 toneladas, cuyo inventario (que es muy completo) se manifestara á los interesados en casa de los Rematadores.

Igualmente se rematará á la mejor postura el cuter HOPE de porte de 37 toneladas que se halla surto en Barracas, con su inventario muy completo, es de 37 toneladas y su casco de roble,

### Al mismo tiempo.

Por cuenta de quien pertenezca;

1 vela de trinquete
1 lote de cobre viejo, procedentes del bergantin americano Hampton.

### *Por Lavalle y Macome,*

Hoy Viernes 2 de Julio á las 11 en punto de la mañana se rematarán por cuenta de aseguradores dos pianos pierna de calson de superior calidad, fabricados por Clementi.

EN SEGUIDA,

Paños finos y ordinarios, casimires id id, bayetas fajuelas y de dos frisas, un surtido elegante de bayetones de superior calidad, bramantes, gazas anchas y angostas, cocos blancos y de color, zarazas de muchas clases, percales idem, listados, coletas, irlandas muy finas, pieles blancas, cotonias para chalecos, paños de algodon y de seda, camisetas, medias y guantes de lana, corvatas de id, medias de algodon para muger y hombre, barraganes y lanillas para capotes, surgo francesa, creguelas, camisas de hilo, alemanesco, platillas, lonas, cotines, con otros muchos efectos que se verán al tiempo de la venta.

## A LOS SOMBREREROS.

**PELO DE CONEJO** —hay como *dos cientas libras*, de superior calidad que se venden en partida ó por partidas chicas, á precio muy equitativo. Ocúrrase á la calle de la Florida No. 79; por la mañana hasta las 12. j 23 6p

## Se vende,

UNA cantidad de pipas vacias, á bordo de un buque en la canal. Ocúrrase á Zimmerman, Frazier y Ca., No. 94, calle de la Paz. j 1

## Mulas.

SE venden 115 mulas mansas de silla y carga, sanas y de la mejor calidad, en buenas carnes y aptas para todo trabajo y para embarque. Calle de la Reconquista No. 121. j 1 3p

## Interesante.

SE alquila una chacra, de este lado del Riachuelo, conocida por el nombre de Rincon de la Presidenta, que tiene 21 cuadras alfalfar, desde 7 hasta 9 esclavos, obrage de material, gran cardal, y sufre hasta mil animales de pastoreo; dos casas, una con diez piezas, y otra con tres, varios ranchos y un gran galpon en el obrage. El que quiera tratar véase con su dueño en la casa No. 121, calle de Venezuela; lo mas que tenga lo dira el propietario al que quiera arrendar. j 1 15p

## Aviso interesante.

EN la Capilla de Mercedes (Banda Oriental) hay una casa de azotea con pulpería y trastienda, y tres sitios contiguos de media cuadra cada uno; está de venta ó se cambia por otra de igual valor en esta ciudad ó por alguna quinta. En la calle de la Plata No. 63, darán razon. j 1 3p

## Ayudante de Escuela.

EN la calle de Cuyo No 105, darán razon de una persona que desea emplearse en este ejercicio.

En la misma casa se encontrará de venta botellas de agua para el rostro, para quitar paños, pecas, manchas, granos, &c. y la raiz de *GUAICURU* de superior calidad á precios cómodos. j 1 3p

## Contra el frio,

CAMISETAS de punto de lana a 4 pesos cada una, fresadas, medias, gorras, guantes, &c. de lana, todo proporcionalmente barato, hay en el No 55, calle de la Piedad j 26 12p

## Aviso Interesante.

SE vende una pulpería de un principal regular, hace buenos diarios y muy acreditada, esquina sola en frente de la iglesia de San Nicolas. El que se interese por ella, se verá con su dueño, que vive de dicha iglesia una cuadra No. 178. j 30 4

## Interesante á la humanidad.

SE vende en la calle de Cuyo No. 106, frente á lo del finado D. Juan Almeida, la verdadera medicina curativa ó panquimagogo, de superior calidad, recientemente elaborado por mayor y menor a precios sumamente cómodos. j 30 3p

## Se vende,

EN la barraca de D. Manuel Arribalzaga, como 200 arrobas de grasa en pansas de la mejor calidad. El que quiera comprar puede ocurrir á la misma barraca. j 30 3p

## Venta de un criado.

DE 23 años de edad, sano y apto para todo servicio, actualmente está de changador. Ocúrrase á la calle del Perú No. 58. j 30 3p

## Ama de Leche.

UNA inglesa decente, cuyo hijo se acaba de morir á los 18 dias de parto, hallándose robusta y con buena leche, desea hacerse cargo de una criatura para criarla en su propia casa, garantizando el mayor esmero. Ocúrrase á esta imprenta, donde darán razon. j 30 3p

## Pasas de Málaga

MUY frescas, recien venidas, se vende á 21 $ el cajon, en la calle de la Paz No. 17a, y No. 58 de la misma calle. j 30 3p

## Aviso.

EN una casa de altos se alquilan dos ó tres piezas como para una señora sola ó con poca familia. En esta Imprenta darán razon. j 30 3p

## Panadería.

POR causa de salir del pais se vende la que está situada en uno de los mejores parages del pueblo. Los que quisieren comprarla pueden ocurrir á la calle de las Piedras No. 49, donde se tratará con el dueño. j 30 3p

## Se vende,

EN la calle de 25 de mayo No. 131, tres carros del tráfico de las calles, con sus correspondientes aparejos y caballo; como igualmente un cernidor con sus armeros y grandula, á precios equitativos. j 1 3p

## Se desea comprar,

EN la calle de la Catedral No. 18, en el segundo patio, una morena para todo servicio, haciéndole una buena contrata j 1 3p

## Se vende

UN negro jóven de 18 años, buen cochero y domador, aparente para todo trabajo de ciudad y campo; su precio 180 pesos metalico, ó su equivalente en papel moneda; darán razon calle de la Victoria No. 190.

En la misma casa se compra plata macuquina. j 1 3p

## Importante.

EL abajo firmado ofrece á sus amigos y demas personas que quieran encomendarle toda clase de operacion aritmética, arreglo de cambios, cuentas de averia, operaciones de division y particion, liquidaciones de sociedad &c &c, que despues de servirlos á su satisfaccion y con toda brevedad, lo hará, deduciendo un 20 por ciento del cuanto se estime por un perito su honorario, siendo de su cuenta tambien el pago de la regulacion: todo bajo la responsabilidad de la ley. Al intento ha establecido su escritorio en la calle de la Florida No. 108 donde se le hallará desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las oraciones hasta las ocho de la noche j 25 8c

VENTURA ARZAC.

## Baratillo de botas y sombreros ingleses.

EN los cuartos del Sr Pueirredon, calle de la Paz No. 19a—

Sombreros finos á 35 ps. cada uno
Botas superiores a 44 ps. el par
Zapatos finos de hombre de 16 á 20 ps
Abotinados id id a 24 pesos
Zapatos de niños superiores—con otros muchos artículos. j 26 7p

## ROBO,

EL 24 del corriente mes, se robó en la calle de Corrientes No. 187, por Tomas García español de nacion,—5000 pesos papel moneda, 8 onzas de oro, 9 fraques 8 levitas, 2 chaquetas con trensilla azules, una id. de militar, 6 docenas de camisas, algunas marcadas con tinta negra—*el baron de Bulow*, 50 chalecos, 25 pares calzones, 3 pares de botas, 2 sombreros y una gorra una faja encarnada española—La Gran cruz de Carlos III y de San Fernando de plata y oro, 4 docenas de cuellos, 4 docenas de pañuelos, 3 docenas de medias, un relox de plata, un estuche de navajas inglesas, una caja con cartas y documentos escritos en ingles sobre propiedades de tierras, una silla militar con pistoleras de cuero de Baltimore con dos pistolas fulminantes, una escopeta inglesa, una guitarra con caja verde, un poncho de paño azul forrado de colorado, un anteojo y un baston con puño de oro, y muchos otros efectos —Quien pueda dar razon del referido ladron García en el Departamento General de Policía y cualquiera otra autoridad, sera gratificado generosamente. G. R. WRIGHT

## INTERESANTE,

A los que intenten comprar jergones para alfombrados, se les presenta esta buena oportunidad de conseguir los mejores en toda la plaza, por su calidad, gusto, y sobre todo moderacion en el precio Igualmente cueros de chinchilla, toda clase de servicios de loza muy fina, en cantidad suficiente para el uso de una familia Estos artículos y otros muchos se encontrarán en el almacen No. 54, calle de la Florida. j 30

## INTERESANTE,

EL que subscribe se honra de proponer a la juventud de esta capital, una escuela de Naútica, bajo el sistema de J. W. Norie, autor ingles, el mas acreditado, en la cual ademas de enseñarse el ramo del pilotage, se hará igualmente con el arte de maniobrar, aparejar los buques y todo cuanto concierne á la ciencia de un perfecto marino, á cuyo efecto habrá un pequeño barco, aparejado con todo cuanto pueda tener uno grande, á fin de que los cursantes aprendan con la mayor facilidad los nombres de las diferentes partes de que se compone.

El que se interese en obtener la instruccion á que el profesor se propone, podrá ocurrir para ello, a la calle de Cangallo No. 22.

j 28 8p LEONARDO FORTI.

## Se necesita,

UN JARDINERO; la persona que entienda bien este oficio encontrará destino ocurriendo a la quinta de la panadería de la Recoleta.

EN LA MISMA QUINTA, —se venden a precios cómodos, arboles frutales esquisitos y de casi toda descripcion, como tambien árboles ornamentales, m 27 tfc

## Pérdida.

EL Lunes á la noche se ha perdido en el Teatro una cartera de bastante uso, en que se halla el nombre del dueño adentro, contiene varios documentos, notas, recibos, cartas, &c. y muy poco dinero, en billetes de a un peso: el único interes que tiene el dueño son los papeles que contenia, no siendo de ningun valor para otro; el que la haya encontrado y la devuelva á esta Imprenta será gratificado como corresponde al hallazgo. j 1 tfc

## Busca colocacion

UN jóven recien llegado de Gibraltar, y que se halla dispuesto a prestar sus servicios en todo lo que se efreciere, siendo su principal objeto el tener ocupacion. En esta imprenta darán razon. j 30 tfc

## Dos Estufas,

CON sus caños correspondientes, propias para escritorio ó sala, se hallan de venta en el almacen No. 66, calle de la Piedad j 30 tfc

## Two Franklin Stoves,

WITH their pipes, suitable for counting houses, for sale at No. 66 calle de la Piedad. j30 tfc

## Se desea alquilar

DOS ó tres viviendas, que no disten mucho de la plaza de la Victoria, para un estrangero soltero. Los interesados se servirán dejar la calle y el No de la casa en esta Imprenta. j 25 tfc

*De la Gaceta de Edimburgo de 11 de Agosto de 1830*

AVISO.

SEGUN los términos de su contrato de compañía, el suscrito Mr Alexander Spears cesó desde primero de Octubre de 1828 de tener interes en las firmas de Andrew P Muir y Ca de Glascow, Muir, Morison y Ca. de Liverpool y Morison, Muir y Ca de Buenos Aires.

*Alexander Spears*
*John Hendrie* testigo *Andrew P. Muir*
*Peter Henderson* " por su apoderado
*William Morison*
*William Morison*

*De la Gaceta de Edimburgo de 11 de Diciembre de 1829*

AVISO.

Los NEGOCIOS que corrieron bajo la firma de Andrew P. Muir y Ca, en Glascow, de Morison Muir y Ca. en Buenos Aires y de Muir Morison y Ca en Liverpool, se disolvieron por mutuo convenio el primero de Diciembre de 1829.

El suscripto Mr. Muir ajustará los negocios de las mencionadas firmas.

*William Long*, testigo *Andrew P Muir.*
*John Hendrie* " *William Morison.*

From the *Edinburg Gazette* of 11th August, 1829.

## Notice.

IN terms of their contract of co-partnership, the subscriber Mr. Alexander Spears ceased on the 1st of October 1828, to have any interest in the firms of Andrew P Muir & Co. of Glascow, Muir, Morison & Co. of Liverpool, and Morison, Muir & Co. of Buenos Ayres.

ALEXANDER SPEARS.
ANDREW P. MUIR,
By his Attorney
WM. MORISON.
WM MORISON.

*John Hendrie*, witness.
*Peter Henderson*, witness.

From the *Edinburg Gazette* of July 11th, 1829.

## NOTICE,

The business carried on under the firm of Andrew P. Muir & Co, in Glascow, of Muir, Morison & Co. in Liverpool, and of Morison, Muir & Co. in Buenos Ayres was dissolved by mutual consent on 1st December, 1829.

The subscriber Mr. Muir will settle the affairs of the above concerns.

ANDREW P. MUIR.
WM. MORISON.

*Wm. Long*, witness.
*John Hendrie*. witness. J 1 3p

## Aviso al público.

EL Sabado 3 de proximo entrante Julio, á las doce en punto de la mañana, se han de rematar en la colecturía general, en quien mas dé y á dinero decontado, ocho botes americanos. con timon, 4 remos y toletes, y 28 atados con 4 pilares cada uno para cujas; que han sido declarados por comiso, como exceso resultado en la descarga del bergantin americano *Dos Marías*, todo lo cuál se halla en el corralon de la Aduana, y cuyo remate se ha de verificar por lotes, del modo siguiente:

*Primer Lote* — Dos botes de 5 varas y media de eslora, con sus remos, timon y toletes, tasado cada uno á 650 $ 1 real; importan 1303 2.

*Segundo Lote* — Dos botes de 5 varas de eslora, con timon, remos, y toletes cada uno tasado en 590 $; 1180.

*Tercer Id* — Dos dichos idem en todo á los anteriores; 1180.

*Cuarto Id.*—Uno id de 4 varas y media de eslora, con timon, remos y toletes, tasado en—531 6.

Uno id. de 4 varas de eslora, tasado en—473

*Quinto Lote* — Veintiocho atados con 4 pilares para cuja, cada uno á 32 ps cada atado, importan 896.

Las personas que se interesen podrán dirijir su propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta la hora del dia designado, con separacion de cada lote, que se abriran y publicarán á presencia de los que concurran al acto, quedando el remate por las que sean mas ventajosas. Buenos Ayres, Junio 28 de 1830 —*SARMIENTO*.

## Piedras de vereda,

SE han recibido de nuevo y se hallan de venta en el No. 30, calle de la Biblioteca atras de San Francisco. j 25 tfc

## A los barraqueros.

SE vende una barraca con sus correspondientes pezas, nueva recien llegada de Inglaterra. Ocúrrase a la barraca de Dillon. j 26 tfc

## Carbon de Piedra,

HAY una corta partida en bocois, en casa de los SS. VIDELA y MEDRANO. j 30

## Venta

De 230 cueros mitad y mitad
De 200 quintales carne salada
De una chalana lista para navegar
De dos terrenos de chacra con cercos y zanjas, y monte de duraznos &c, en la costa de los Olivos

De un solar cercado de pared con una casita de media agua, frente al jardin ingles de la Esmeralda. Por el todo ó por pedazos ocúrrase al No. 260, calle de la Esmeralda.

Se admite sal ó novillos en cambio.

j 30 3p

# *Academia Comercial,*

EHa mudado del No. 80 calle de Maipu al No 159 calle de las Artes, casi en frente de la Iglesia de San Nicolas.

Aqui se enseña á un número limitado de discípulos—el latin, ingles, frances, gramática castellana, geografía, lectura, escritura, aritmética, teneduría de libros, dibujo, &c.

El Sr. Bradish no deja de apreciar la confianza con que algunas de las primeras familias de Buenos Ayres, le han honrado en la educacion de sus hijos; sus mas grandes empeños serán continuados no solamente en el adelantamiento escolastico de sus discípulos, sinó tambien en la formacion de su carácter general, persuadido de que la educacion escolastica solamente forma una parte muy pequeña del verdadero carácter del hombre, sin esos principios de moralidad, hábitos de industria, puntualidad, atencion y obediencia á los padres y preceptores, que siempre han sido, y siempre serán, la base de la felicidad y prosperidad de los individuos y de las naciones.

El Sr Bradish tiene la mayor satisfaccion en decir que varios han dejado, y otros en poco tiempo estarán en estado de dejar su academia para hacerse útiles á sus padres, y á la sociedad.

Se recibiran dos pupilos mas que tendrán una oportunidad favorable para adquirir el idioma ingles, teniendo sus comidas siempre con el Sr. Bradish y su familia, y siendo tratados en todo respecto como á sus propios hijos.

El Sr Bradish continua como siempre dando lecciones en casas particulares, despues de las horas de su academia. j 30 3p

## Académia de Idiomas.

### Curso de Teneduría de Libros, segun el método del célebre Autor Degrange, profesor en París.

SE ha establecido un curso particular en que se enseñaran los idiomas frances, ingles, castellano, portugues é italiano, y la Teneduría de Libros en partida doble El método seguido para la enseñanza de esta ciencia comercial, ha sido llevado a un grado tal de sencilléz y perfeccion, que un mes de estudio es hoy dia suficiente para adquirir un completo conocimiento de ella.

El director de esta academia vive calle de Cuyo No. 66, donde se podrá tratar con él, y lo encontraran desde las 2 hasta las 4 de la tarde, y de la 6 a las 8 de la noche.

Dará tambien lecciones en casas particulares j 30 15p

## Notice

*To the Commercial Community, and those who are desirous of learning Foreign Languages and Book keeping by double entry.*

A PARTICULAR course has been established, in which will be taught Book keeping by double entry, French, Spanish, English, Portuguese and Italian.

The director of this establishment lives at No. 66 calle de Cuyo, where information will be given from 2 to 4 in the afternoon, and from 6 to 8 o'clock in the evening

Lessons in the above languages will likewise be given at private houses, if requested. j30 15p

## Se alquila,

UN hermoso almacen en la calle de Balcarce, á media cuadra de la Aduana; en el No 53 darán razon. j 1 3p

## Aviso á los confiteros.

EN el almacen No. 154, calle de la Victoria, se halla de venta algunos cajones vino legítimo de Lagrima-Cristo, y buenas almendras, á precios muy acomodados por mayor y menor. j 1 6p

## Nuevo Establecimiento Farmaceutico,

EL Sr BERNARDO MESTHE, Boticario de la Universidad Real de Francia, Academia de Paris.

Examinado y aprobado por el Tribunal de Medicina de Buenos Ayres, ex Farmacópola interno de los hospitales y ayudante de química en la facultad de medicina de Paris.

Tiene el honor de avisar al respetable público de esta capital que acaba de hacer la adquisicion de la antigua Botíca del Sr. Durau, conocida tiempo ha favorablemente cerca del hospital de mugeres Esta botica ha sido enteramente reformada, y todos los medicamentos renovados, y reemplazados por otros nuevos, que el mismo Sr Mesthé, escogió en Paris y trajo a esta.

Asi es que llegó a establecer una botíca que lo pone en posicion de satisfacer a los deseos de todos los que lo honraren con su confianza

Los SS. Facultativos quedan prevenidos que encontraran en esta oficina todas las nuevas preparaciones químicas usitadas, y las oficinales bien confeccionadas, segun las Farmacópeas de *Madrid*, *Lóndres y Paris*.

La Botica esta en la calle de la Plata No. 110, haciendo esquina, cerca del hospital de mugeres; de la plaza mayor tres cuadras para el campo. j 24 15p

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA. Calle de Cangallo No. 75, de Café de Catalanes media cuadra para el campo

—PRECIO—

Subscripcion por mes ..........$7.
Números sueltos..................3 r.

Se vende en la Imprenta, y en la librería de Jose Ocantos calle de Potosi No. 5.